ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN No.04/07

FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERIODO: 01 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFORME PARCIAL	INFORME PARCIAL
DATOS GENERALES	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NÚMERO DEL CONTRATO	033-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 DE ABRIL DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA PERSONERÍA AUXILIAR EN LOS PROGRAMAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTO MAYOR, SISBEN, COMUNIDADES LGTBIQ+ Y AFRODESCENDIENTES Y SEGUIMIENTO AL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 1620 DE 2013, LEY 1622 DE 2013, ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL EN EL SEGUIMIENTO DE LAS AGENDAS MUNICIPALES DE JUVENTUDES
CONTRATISTA	LISETH CAROLINA SERJE MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1.065.621.952
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.500.000,00)
FORMA DE PAGO	(7) CUOTAS MENSUALES
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES
SUPERVISOR	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO
FECHA DE SUPERVISIÓN	01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	01 DE MAYO 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.500.000,00)

DATOS PRESUPUESTALES					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
No.	25069	VALOR	$17.500.000	FECHA	25/04/2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
No.	25057	VALOR	$17.500.000	FECHA	28/04/2025

CÓDIGO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.008.03– SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS
(EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES CORRESPONDIENTE	VALOR PAGADO
SALUD	**9488338648**	**JULIO**	**$178,000**
PENSION	**9488338648**	**JULIO**	**$227,800**
ARL	**9488338648**	**JULIO**	**$7,500**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al mes de JULIO de 2025, por valor total de $413,300

DESCRIPCIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA	
Actividades- Obligaciones del Contrato	Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista
Apoyar a la Personería Auxiliar en las diferentes solicitudes de acompañamiento y de información relacionadas con los programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes, adulto mayor, SISBEN, comunidades LGBTIQ+, afrodescendientes y en el seguimiento al Consejo Consultivo de la Mujer del municipio de Valledupar. Así mismo, brindar apoyo especialmente en las funciones conferidas por la Ley 1620 de 2013, la Ley 1622 de 2013 – Estatuto de Ciudadanía Juvenil, y en el seguimiento de las agendas municipales de juventudes, conforme a los requerimientos realizados por la comunidad y las distintas entidades.	Se realiza acompañamiento al menor Anthoni Sarmiento Rojas con número de registro civil 1067738509, usuario de Nueva EPS, con DX. Otros trastornos especializados de la uretra, quien requiere cita con especialista en urología, se logró avión ambulancia para clínica de cuarto nivel. https://drive.google.com/file/d/1XyW9ddmTKbF4IMak3ffGYqfyMFpDkfPa/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1vzdvr6u35EIZh99HUPjw4I6oAJYkZ9zg/view?usp=drive_link Se hizo acompañamiento a la menor Dariana Martinez quién fue ingresada en el hospital Rosario Pumarejo por intoxicación lo cual requiere unas terapias ECMO, el 20 de febrero fue remitida a la ciudad de Bucaramanga en donde le ordenaron terapia físicas ocupacional fonoaudiológicas, de la deglución lo cual a la fecha no se le ha podido realizar dado que la EPS Coosalud, manifiesta que no tienen contrato con la IPS que tengas los equipos para poder realizarle las terapias que requiere, se logra gestionar las terapias deglución para este mes de agosto. https://drive.google.com/file/d/1kFvxS_VT8r0GNl9YoAeO8Ayqat5A0XTt/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1mZS-faqs7_3AyFL5acxh--WrwLZ3kS0m/view?usp=drive_link
Apoyar a la Personería Auxiliar en las acciones de promoción de los derechos de la infancia, adolescencia, jóvenes, mujer, personas mayores, población, LGTBIQ+, personas con discapacidad y demás sujetos de especial protección constitucional.	Se hace acompañamiento al señor salinas Sánchez identificado con cédula 77039677, usuaria de Coosalud, quien necesita autorización cirugía de hemimandibulectomia más colocación de prótesis personalizada de ATM y rana mandibular derecha que hasta la fecha no le han respondido, se logra la autorización y programación para entrega y posterior programación de la cirugía para el día 30 de septiembre. https://drive.google.com/file/d/1BDxnGbK0e_f7GdVVMtTD5NaRx6PKBKcQ/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1MeAHGDH2vWIykj7XsDNwBA6ZCOGzEo-g/view?usp=drive_link Se hace acompañamiento a la señora Edelmira Rosa Castro, con número de cédula 22 444018, se encuentra hospitalizada en el rosario Pumarejo desde el 13 de agosto por una hemorragia y votando coágulos de sangre por la nariz, en los cuales tiene cuatro procedimientos pendientes y se encuentra autorizados falta autorizar el material SHAVER, se logra autorización de materiales SHAVER para la IPS Rosario Pumarejo de López. https://drive.google.com/file/d/1BDxnGbK0e_f7GdVVMtTD5NaRx6PKBKcQ/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1n2K6AA_YDt2gKGL84JsVCF3s2qr7EdsB/view?usp=drive_link

Apoyar a la Personería Auxiliar en la vigilancia de la administración municipal, para que se garantice los derechos y protección integral de la infancia, adolescencia, jóvenes, mujer, personas mayores, y personas con discapacidad de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	Se le realiza acompañamiento a la señora Arnolda Ortiz de Orozco, con numero de cedula 1192906924, usuaria de la EPS Cajacopic hospitalizada en la clínica Laura Daniela, que solicito acompañamiento por medio de un derecho de petición y se logró verificar que esta puesta en remisión y esta presentada en varias clínicas, pero no hay cama uci disponible, personería municipal logro la remisión hacia la clínica misericordia en la ciudad de Barranquilla. https://drive.google.com/file/d/10hjdgI7gmPuw2lY0uQGX_88bPAMgBHFD/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1MPvrIiYybHMgu-CPw-4Ru02HA3B4Nqtz/view?usp=drive_link Se hace acompañamiento al señor Daniel Eduardo Amaya Guaje, y sus familiares, quien sufrió un accidente de tránsito el pasado 29 de junio del presente año, con Dx. trauma craneoencefálico severo, fractura en el pómulo derecho y en la clavícula, trauma de tórax cerrado, contusión pulmonar, ansiedad y agresividad, hospitalizado en el hospital Rosario Pumarejo de López, en dónde los familiares refieren que el día de ayer martes, lo reingresaron al hospital porque continúa sus episodios de agresividad, el psiquiatra dice debe valorarlo es neurología y al neurólogo se le expuso el caso de la agresividad y ansiedad que presenta y se le pidió que lo dejara unos días en hospitalización y él dijo que a neurología no le correspondía ese caso, que le corresponde a psiquiatría. Y ambos especialistas le dieron de alta y no dieron una solución al caso, en reunión con Siau, jefa de enfermería y coordinadora médica se logra una revaloración y reingreso del usuario además de una atención oportuna. https://drive.google.com/file/d/1e_28NeNDR-5jAWneKTAtggAR_Ml09vb9/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/179zKdKfjarWrrySOFZw90NmAHi6Pcnuj/view?usp=drive_link
Apoyar en el registro de la plataforma de juventudes de acuerdo con el formulario solicitud de la organización según lo establecido por u para tal fin.	Durante el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2025, no se llevó a cabo esta obligación, por cuanto no me asignaron apoyo en el registro de la plataforma de juventudes.
Realizar acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en las agendas de las juventudes del municipio, cuando sea designado para ello.	Durante el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2025, no se llevó a cabo esta obligación, por cuanto no me fueron asignadas acciones contempladas en las agendas de las juventudes.

Apoyar a la Personería Auxiliar en la vigilancia para el cumplimiento de las rutas de atención de las entidades municipales responsable, del restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas, y adolescentes, las mujeres, las personas mayores y con discapacidad	Se hace acompañamiento al señor Eduan Enrique Amaya rosado con número de cédula 1193243006 , quién se encuentra hospitalizado en cuidados intensivos en el hospital Rosario Pumarejo de López con un diagnóstico de shock anafilactico por picadura de abeja, usuario que se encuentra privado de la libertad con custodia, se hace acompañamiento a los familiares para saber sobre el estado actual del usuario y sus necesidades, no obstante familiares refieren que no los dejan entrar a la visita, en reunión con jefa de enfermería, custodio se logró saber sobre el estado actual del paciente y restablecer nuevamente las visitas por partes de sus familiares. https://drive.google.com/file/d/1JB356V9vv_euSXuv-CA67FG9i7FvxJ2N/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1gMHgMRzfErlIS_FHGq1xfif11acxfpmQ/view?usp=drive_link Se hace acompañamiento al señor Carlos Serrano Márquez con número de cédula 1065566352, de 46 años de edad, se conoció que después de una cirugía, generada por golpes recibidos, y está sufriendo mucho, vive un el barrio Amaneceres del Valle, el señor Carlos Serrano vive con sus dos hijos quien refieren que son consumidores de droga, en vista de los anterior se hace articulación con gestión social, en donde en conjunto con el personal de la personería, se hace visita en la carrera 4 # 4ª-22 del barrio amaneceres del valle, con el objetivo de restablecimiento de derechos reparando esa situación y devolver a la persona el pleno goce de sus derechos, garantizando su bienestar y dignidad, en dónde se procedió a brindar atención integral, médica psicológica y legal). https://drive.google.com/file/d/1EW6jsOjbI8_bD6p0NW-LhI0QVpoyjJMc/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1eb_aFBLw5UITiCVmOhA0htRitrQb7RjN/view?usp=drive_link
Brindar apoyo a la Personería Auxiliar en la coadyuvancia, vigilancia. control y promoción en los programas de niños, niñas y adolescente adulto mayor, SISBEN, comunidades LGTBIQ+ y afrodescendientes seguimientos al consejo consultivo de la mujer del Municipio de Valledupar y especialmente las conferidas por la Ley 1620 de 201 Ley 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil en el seguimiento de las agendas municipales de juventudes, donde sea requerida Personería Municipal de Valledupar.	Se le realizo acompañamiento a la señora Nelys Edith Polo Escorcia, con numero de cedula 49717479, usuaria de Coosalud, quien ha venido presentado dificultades para agendar cita con especialidad de glaucoma ya que le dicen que no hay contrato, en gestión se logra cita con la IPS FOCA para el día 29 de agosto a las 11:30 a.m. https://drive.google.com/file/d/1BDxnGbK0e_f7GdVVMtTD5NaRx6PKBKcQ/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/140GjkQicmPwgRvpzBiHhjTMUsxhT6YDL/view?usp=drive_link Se hizo acompañamiento a la señora Griselda Mercedes Gómez, con numero de cedula 32679007, usuaria de sanitas, quien se encuentra hospitalizada en la Clínica del Cesar, debido a que se fracturo su mano al resbalarse frente a su residencia, en gestión de la Personería Municipal se logró la articulación con la EPS Sanitas y el proveedor LH en comunicación con el mismo para la entrega del material el mismo día, en donde enseguida se le agendo la programación de la cirugía para el día 03 de agosto del presente año. https://drive.google.com/file/d/1ErjcW_P4rtAzTK2PLA

	cvPkk76eh5rSH8/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1-rpreSmqfUXHyAttZf9-p77D2uwwcc--/view?usp=drive_link se hizo acompañamiento a la menor Alexandra Valeria cuña quien se encuentra en la clínica porto azul, y requiere de procedimiento de cirugía por parte de EPS, por presencia de tumor de wills tipo canceroso. El cual se logró autorización para dicho procedimiento. https://drive.google.com/file/d/1uBbQHc4djAxumP_ZeAjzU94DLWc62kPd/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1UPuedxYR_Hfc-KjC8E1eE7G5jpIRlc6m/view?usp=drive_link
Brindar apoyo al despacho en la realización de visitas y atención e usuarios en la Personería Municipal de Valledupar, para llevar a cabo las valoraciones de apoyo y la elaboración de sus respectivos informes, conforme a la Ley 1996 del 2019.	Se realiza visita al joven Diego Armando Vergara Vellojin, con numero de radicado 2024-00715-00, por solicitud de valoración de apoyo por parte del Juzgado Primero de Familia Valledupar, en donde la suscrita se desplazó al domicilio carrera 18 B - BIS # 35 - 38, para la realización en satisfacción del mismo. https://drive.google.com/file/d/1KlJvrXR0QCJW3etxd1s2-G0pp_YSA70Q/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1kfKyVIRxBokJCS95_YqpunzWXjATN2Ux/view?usp=drive_link
Apoyar en el seguimiento al Consejo Consultivo de Mujeres, para garantizar que se cumplan las metas de las políticas públicas.	Durante el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2025, a pesar que se mantuvo atenta y con disposición, no se presentaron acciones para el desarrollo de esta función.
Brindar apoyo en la descongestión de los despachos de los Personeros Auxiliares en todo lo de su competencia cuando le sea requerido.	Se hace acompañamiento al señor a Edisson Duvian zapata con número de cédula 1036952841, quien se encuentra privado de la libertad, recluido en el establecimiento carcelario penitenciario de máxima seguridad INPEC de Valledupar, quienes sus familiares solicitan por derecho de petición quienes solicitan apoyo para mejorar en el tratamiento y procedimientos relacionados al cuidado de la salud del interno en aras de preservar el estado de salud y la vida, en donde nos recibe el director del centro penitenciario Carlos Molina, con quién se logra la atención oportuna y garantizar los derechos constitucionales del señor Edisson Duvian Zapata. https://drive.google.com/file/d/1GTRHfdvvUr8zHIn2eTRSGmvtenTHt7ve/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/18SPUgvU9U7HBXlrL4r_rSh4k-oN9JxNl/view?usp=drive_link Personería municipal hace acompañamiento a la señora Yajaira Camacho parra con número de cédula 49796711, usuaria de Coosalud quien ha tenido inconveniente para la cita de retiro de catéter ya que la señora tiene un Dx. Infección en las vías urinarias, en gestión con Siau se logró la autorización de retiro de catéter en el hospital Rosario Pumarejo de López de manera inmediata. https://drive.google.com/file/d/1BDxnGbK0e_f7GdVVMtTD5NaRx6PKBKcQ/view?usp=drive_link

	https://drive.google.com/file/d/1eg6GhMJQku7WWBvQq8CzplFSyxuYMtN0/view?usp=drive_link La personería municipal realiza mesa de trabajo con funcionarios de salud mental del hospital Rosario Pumarejo en cuanto al paciente Psiquiátrico de 53 años, identificado como Marcial de la Cruz Romos quien fue hallado sin vida en el pabellón Psiquiátrico suspendido con una sábana en una de las habitaciones especializadas. https://drive.google.com/file/d/1Gmut-EorXYSgfUHGlMaGu8GY6V5-GDrk/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1tkdXr5du8xijDNi9aSJ7nduG_qhrApoU/view?usp=drive_link La personería municipal hace acompañamiento a los funcionarios del IDREEC, ante la situación actual que están pasando donde les adeudan 25 meses de salarios, 2 cesantías, vacaciones, Dotaciones, 3 primas, 3 Retroactivos. Y nuestra accionar como personería fue escucharlos y comprometernos en asistir en la jornadas o reunión que realicen para garantizarles sus derechos. https://drive.google.com/file/d/1S24oydagzf2qNPugtXMwj44WDV0YywJE/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1RVYkYvWkxQaDwj6wBGKKV3oF6FOMmD1e/view?usp=drive_link Se hace acompañamiento al señor Alfredo Cesar Castro, de la EPS Sanitas, quien ha tenido inconveniente con la entrega de medicamentos, quien recibe su hija Nelly castro en representación. https://drive.google.com/file/d/1jJjFwfHPSajXmlTfHh_0DVoU9SJ9fX6S/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/10TB5yzTOm2pKLxwoKsyQ4tCOUIBponeb/view?usp=drive_link Se hace acompañamiento al señor edgar Alfonso Avendaño, de la EPS Sanitas, quien ha tenido inconveniente con la entrega de medicamentos. https://drive.google.com/file/d/1bi9nfuM9tzacSt8_zRDkE1Is7zF04O-m/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1gYf6DW6gzW3Czuk_iyxrHkCFtqgFpNMu/view?usp=drive_link Se hace entrega del medicamento de la señora Adriana Rico Pianeta, quien recibe su esposo Josner Torres Megado, CC 75088821, usuaria Sanitas quien ha venido presentando inconvenientes con la entrega de medicamentos. https://drive.google.com/file/d/1oIoHHtKlVref2zcTEqbrMoSbLRAhRqfG/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1yynfRitsACYuFE7l6tGri_tT23EnEjeX/view?usp=drive_link Se realiza acompañamiento a la señora Lilia Parodi usuaria de la eps Sanitas que persiste en las dificultades para la entrega de su medicamento y gracias a la gestión de la personería se logró la entrega del mismo. https://drive.google.com/file/d/1mfK97ApsZTFn5CK-_joKkZoNtTzw3uBT/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1Ci4h0sLMQgnd7KQpwCA6bMJaERDTxuEr/view?usp=drive_link

Apoyar en asesoría a los usuarios de forma presencial o donde requiera según la necesidad, de acuerdo con la competencia de Personería Auxiliar y el perfil.	Se hace gestión a la señora Alicia Uribe Oñate, usuario de Sanitas, quien ha venido presentados inconvenientes con la entrega de medicamentos. https://drive.google.com/file/d/1Buz-JzGEFpgsFJpfQd5iSpGwU24F7pMf/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1Nu1FoBFrNa2CW5wPjlc0Ls7wYOIkq9C9/view?usp=drive_link Se hace gestión a la señora Sady del Carmen Sierra, usuario de Sanitas, quien ha venido presentados inconvenientes con la entrega de medicamentos https://drive.google.com/file/d/1Buz-JzGEFpgsFJpfQd5iSpGwU24F7pMf/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1qjiwhDBFb-6-DWhjwCXTLqNBpM1nl5lA/view?usp=drive_link Se hace gestión a la señora Jesusita María Galvis, usuario de Sanitas, quien ha venido presentados inconvenientes con la entrega de medicamentos. https://drive.google.com/file/d/1ZSIPGEk7pCoFQ1s5mObdOnQl-dzEghDX/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1sHgff8bZdU-2sFws6UQlDhscG_1xvymq/view?usp=drive_link
Asistir a todo tipo de actuaciones, diligencias, eventos y reuniones a las que sea requerido por parte del Personero Auxiliar.	Se asiste a reunión interinstitucional en la cámara de comercio de carácter urgente con el objeto de abordar casos de estancia prolongada por abandono de los siguientes pacientes Dagoberto Aranzakes, Sara Olivares, Angela Carvajal, Fernando Florian y Jose Eduardo Maestre. https://drive.google.com/file/d/1lHXJq0s7D-lYNNfO--LLtcbCd7thQ2lz/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1WhSvT35qCdMqTmj2colP62eLerz1c176/view?usp=drive_link Se realizó acompañamiento psicosocial en las instalaciones de INDER con la participación de supervisor de infraestructura, abogada, coordinación (Heus) INDER, gestor de pista Club Gil Sport, y Club Zesari BMX, padres de familias, ante la problemática de enfrentamientos reiterados entres los clubes, por ello fue la importancia del acompañamiento en aras de generar compromisos y mejorar ambiente sano para los niños en desarrollo de sus actividades. https://drive.google.com/file/d/12yxdjhcyWxlw68QKk4hu8m3bmTXqhr0F/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1UrxWTGs39DdAuHrA8ADT_P9IWukm_IIa/view?usp=drive_link
Apoyar a la Personería Auxiliar en la alimentación de las bases de datos que maneje el despacho.	Durante el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2025, se apoyó a la alimentación de las bases de datos a través de los informes de diligencias, eventos y reuniones a las que he sido requerida.

Realizar capacitaciones en instituciones educativas, entidades o a personal, según se requiera por parte de la Personera Municipal de Valledupar o del Supervisor del contrato.	Se realiza capacitación en el Instituto Educativo Prudencia Daza sobre la convivencia escolar con los grados 9 y 10, haciendo referencia hacia un ambiente educativo basado en el respeto, la aceptación mutua y la resolución pacífica de conflictos https://drive.google.com/file/d/1NxaT4wUTkBMLkTWjd7gEVru0DaBabaq7/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1vpwo8DR5Phw8podL0XBF6-O5j5zrhgXF/view?usp=drive_link Se asiste a mesa de trabajo con los funcionarios del Inter. Con el objetivo de realizar una intervención psicosocial con las escuelas de los clubes de BMX de la ciudad de Valledupar por los conflictos que se han venido derivando entre ellos. https://drive.google.com/file/d/1pvNfNPWuOyo0m_d9308yt0_P71IAb5ER/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1UrxWTGs39DdAuHrA8ADT_P9IWukm_IIa/view?usp=drive_link
Garantizar la confidencialidad de la información suministrada dentro de los diferentes procesos que se manejan en esta Agencia del Ministerio Público.	Durante las actividades desarrolladas en virtud del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con la Personería Municipal de Valledupar, se ha mantenido la confidencialidad de la información suministrada dentro de los diferentes procesos que se manejan en esta agencia del Ministerio público.
Comunicar y/o informar al Supervisor del contrato y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad cualquier suceso repentino ocurrido por causa u ocasión del trabajo que pueda producir una lesión. Así mismo, deberá diligenciar el Formato Único de Reporte de Accidentes de Trabajo (FURAT) y remitir a la ARL a la cual se encuentre afiliado.	Durante el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2025, no se han presentado situaciones dentro de las actividades desarrolladas que pudieran causar lesiones físicas o de salud que sean objeto de reporte ante la ARL.
Responder por los elementos entregados para el cumplimiento de sus actividades y procurar su adecuado uso y conservación.	Durante el periodo del 01 de agosto al 31 de agosto de 2025, he procurado el cuidado de los elementos suministrados por la Personería Municipal para realizar las labores encomendadas.
Las demás funciones que le sean asignadas por el Personero Auxiliar.	Se realizó la visita a la Subdirectora Científica del Hospital Eduardo Arredondo Daza, porque queja del señor Víctor Paul Fonseca Mojica, con número de identificación 12721959, quien manifestó que para apartar una cita llega desde las 4:00 a.m. siendo adulto mayor y no hay prioridad para la atención por parte del personal del Hospital sede la Nevada. La ESE del HEAD manifestó que se encuentran en el proceso de mejoramiento, que son conscientes que existen debilidades, sin embargo, agradece instruir a la comunidad que tienen varias medidas de asignación de cita: de manera personal, call center, de manera inducida;

	que tomaran medidas para asegurar un mejoramiento interno frente a estos casos. https://drive.google.com/file/d/1fuYaGToCaKsb0QGdfe4F00QNM0qE1JX2/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1wsXe6OiXQdMlqmmyucpr0KGCgoJDDh65/view?usp=drive_link se hizo acompañamiento a la señora Blanca Mendoza de la EPS salud total, quien requiere remisión para la ciudad de barraquilla con la especialidad de neurocirugía endovascular. https://drive.google.com/file/d/1uBbQHc4djAxumP_ZeAjzU94DLWc62kPd/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1HOMXV1botDEzpxcdrHj8L80oOGqsSwzR/view?usp=drive_link Se realizó acompañamiento al señor Pedro Rafael López Chogo, de la EPS Asmet salud, quien se encuentra hospitalizado en la clínica Laura Daniela y requiere un examen especializado de 4 nivel Splyglass. https://drive.google.com/file/d/1vDVFlQKGKj27EmShailZAfea3D0LY76F/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1zL6KqnUNgNYwOBHCk2zuzsXiGiFp29aZ/view?usp=drive_link Se hizo acompañamiento a la usuaria Laura Alejandra Baquero Navarro, de la EPS Cajacopic, quien se encuentra hospitalizada en UCI intermedia en la clínica cardiovascular, sus familiares manifiestan que no se le ha dado su medicamento a tiempo de manera ambulatoria el cual es vital para su vida. https://drive.google.com/file/d/1I2ffUfl5LiCpCThnhouIYFtSJNIv3O8P/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1o0WDMx62PGd3_TdCSKVU28GZGUbsSzPe/view?usp=drive_link

Nit-824.000.117-2	**ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN**	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACÓN ESTRATEGICA CODIGO: FEDI003 VERSION. 1 FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA		
1	Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	
2	Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado, e informar oportunamente y durante el término de ejecución del contrato, cualquier situación o irregularidad, deficiente cumplimiento o incumplimiento, con la debida fundamentación a fin de que se impongan los correctivos o sanciones a que haya lugar.	
3	Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a la Administración sobre la conveniencia de prórrogas, plazo y/ o duración del contrato.	
4	Rendir los informes que le sean requeridos por la Administración y aquellos que se hayan estipulado en el contrato.	
5	Informar y exponer los motivos de que justificadamente proceda una prórroga, modificación, suspensión o adición al contrato, la cual debe estar soportada y dirigida al ordenador del gasto, cuando menos con ocho (8) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo y/o duración del contrato.	

6	Remitir a la Oficina encargada de la custodia de los expedientes contractuales, copia de todas las comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en el desarrollo del contrato.	
7	Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de ley 789 de 2002.	
8	Emitir las certificaciones respectivas para que se hagan efectivos los pagos al contratista, de conformidad con las obligaciones pactadas.	

9	Elaborar las actas de liquidación de los contratos y presentarlas al ordenador del gasto para consideración y firma de las partes contratantes.	
10	Abstenerse de suscribir documentos y dar órdenes verbales al Contratista que modifiquen o alteren las condiciones inicialmente pactadas en el contrato, siendo de competencia de quien suscribe el contrato, para lo cual deberá informar lo pertinente, a fin de que se proyecten y tramiten los actos respectivos.	
11	Cualquier divergencia que se llegare a presentar entre el Supervisor y la empresa Contratista, deberá ser puesta en conocimiento de quien suscribe el contrato en nombre y presentación de la Entidad a fin de que se dirima por este.	

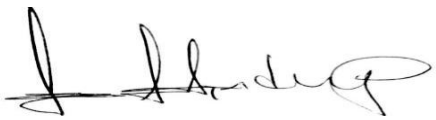
12	Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista una vez se haya terminado el contrato, y así mismo enviarla para su archivo.	

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN			
Que, en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual se puede surtir el trámite del pago del valor antes expresado, autorizó para que le fueran descontados las estampilla según Decreto Municipal No.000110 de febrero 05 de 2024, requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a la Seguridad Social del mes de julio de 2025, que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron ofertadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.			
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$17.500.000.00**
Informe de actividades	04	De Agosto 01 hasta Agosto 31 de 2025	**$2.500.000.00**
Saldo por ejecutar			**$10.000.000.00**
OBSERVACIONES FINALES			

ESTAMPILLAS	
Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo - 1,5%	Pagado mediante Recibo No. 325008707 por valor de $263.000.oo
Estampilla Pro-Unicesar - 0,5%	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024
Estampilla Pro-Cultura - 2%	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024
Estampilla Bienestar Adulto Mayor 4%	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024

Nit-824.000.117-2	**ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN**	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACÓN ESTRATEGICA CODIGO: FEDI003 VERSION. 1 FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No.033/2025- CD-034-2025, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN:	Valledupar, septiembre 04 de 2025
 FIRMA DEL SUPERVISOR	PERSONERA AUX. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CARGO DEL SUPERVISOR